



SANTA ROSA, 24 MAY 2013

VISTO:

La Conferencia: "La lucha por la construcción social del oficio docente" organizada por la Subsecretaría de Coordinación y la Fundación OSDE; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo el día 22 de mayo de 2013 en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de 02 (dos) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigida a docentes de todos los niveles del sistema educativo;

Que sus objetivos, entre otros fueron, analizar dos paradigmas típicos contrapuestos para definir el oficio docente en la sociedades actuales, el primero, tecnocrático el segundo, tecnocrítico;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de asistencia correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conferencia: "La lucha por la construcción social del oficio docente" organizada por la Subsecretaría de Coordinación y la Fundación OSDE, desarrollada el día 22 de mayo de 2013 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 02 (dos) horas reloj modalidad presencial y dirigida a docentes de todos los niveles del sistema educativo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 023-13
Ya/




Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION